

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

10547 *Anuncio de la Notaría de doña María Luisa de la Calle González sobre subasta notarial de vivienda en Ávila.*

Doña María Luisa de la Calle González, Notario del Ilustre Colegio de Castilla y León con residencia en Ávila.

Hago saber: Que en mi notaría, sita en Ávila, Plaza Claudio Sánchez Albornoz, número 2, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Clase de la Finca urbana. Número ciento diecinueve. Vivienda en Ávila, calle Virgen de las Angustias, número 31, piso 4, puerta B, situada en la planta cuarta con acceso por el portal señalado con el número seis del bloque II del edificio construido sobre la parcela de terreno sita en la prolongación de la calle virgen de las Angustias, con vuelta a la calle del Padre Victoriano Rodríguez. Tiene una superficie construida de noventa y dos metros y noventa y cuatro decímetros cuadrados y útil de sesenta y cinco metros y seis decímetros cuadrados. Consta de estar-comedor, cocina, cuarto de baño, tres dormitorios y terraza. Linda: frente entrando, meseta de escalera y vivienda designada con la letra D de la misma planta y portal; izquierda, pasillo de acceso al portal; derecha, zona entre bloques destinada a viales; fondo, vivienda designada con la letra C de la misma planta de las que tienen su entrada por el portal número 3. Cuota: Participa en el valor total del conjunto, gastos y elementos comunes, con una cuota de ochenta y tres centésimas de un entero por ciento y en los del portal al que pertenece con una cuota de cinco enteros por ciento. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila al tomo 2200, libro 725, folio 26, finca 13603.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La primera subasta el veintisiete de abril de dos mil once a las diecisiete horas y treinta minutos, siendo el tipo base el de ciento noventa y seis mil setecientos diecisiete euros (196.717,00 €); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta, el veinticinco de mayo de dos mil once a las diecisiete horas y treinta minutos, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta el veinte de junio de dos mil once a las diecisiete horas y treinta minutos sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el cuatro de julio de dos mil once.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultar-se en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá

hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Ávila, 21 de marzo de 2011.- María Luisa de la Calle González, Notario de Ávila.

ID: A110020082-1